



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

**ANUNCIO  
TABLON EDICTAL**

La Alcaldía Presidencia ha dictado lo siguiente

**DECRETO 965/2015**

Considerando el procedimiento relativo a la convocatoria de selección de personal para la constitución de una bolsa de trabajo de auxiliares administrativos para el Ayuntamiento de Barbastro.

Considerando las resoluciones municipales por las que se aprueban provisional y definitivamente la relación de aspirantes admitidos, se designa a los miembros del tribunal calificador y se fija la fecha de celebración de ejercicios.

Considerando la convocatoria y bases de las pruebas para selección de personal, la celebración de las mismas y la propuesta de nombramiento del Tribunal calificador emitida con fecha 24 de marzo de 2015.

Considerando la diligencia de conformidad emitida a la propuesta de alcaldía por la Secretaría General con fecha 31 de mayo de 2015 y la conformidad de la Intervención con fecha 2 de junio de 2015.

De conformidad con la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; El Convenio para el personal Laboral del Ayuntamiento; la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el resto del ordenamiento jurídico, esta Alcaldía Presidencia;

**RESUELVE**

PRIMERO.-Declarar válido el procedimiento y aprobar la constitución de la Bolsa de Trabajo de auxiliares administrativos para el Ayuntamiento de Barbastro y establecer, de conformidad con lo previsto en la Base Décima del Decreto de Alcaldía 1694/2014 de fecha 25 de septiembre de 2014, el siguiente turno de reserva o bolsa de trabajo correspondiente a los candidatos que han superado el proceso de selección:

- 1.-VALERO BLASCO, ROSA BLANCA
- 2.-LATASA HERNANDEZ, CRISTINA
- 3.-ORTEGA OTÍN, MARIA LUISA
- 4.-VIDAL MAZA, IVAN
- 5.-PASCUAL CASTELLOR, PILAR
- 6.-GUILLEN PEREZ, MARIA PILAR
- 7.-ABADÍAS TORRES, MARIA LUISA
- 8.-MONGE PERALES, MARIA JOSE
- 9.-AINAGA VILLEN, DAVID



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

- 10.-VICENTE BARRABES, ALICIA
- 11.-OTAL CATALAN, PAULA
- 12.-RAMON LAFITA, SARA
- 13.-BAQUERO BAQUERO, MARIA
- 14.-PEREZ BIBIAN, CARMEN
- 15.-SANTACRUZ COMERAS, ANA MARÍA
- 16.-MARTINEZ ARGUIS, JAVIER
- 17.-CHAPADO CEBOLLERO, JOSE ANTONIO
- 18.-ALTEMIR PALLARUELO, SILVIA
- 19.-ABADIAS PUEYO, M.YOLANDA
- 20.-PUERTOLAS PUYAL, CARLOS
- 21.-SANCHEZ VILLAR, MARTA
- 22.-PENELLA HERBERA, BEATRIZ
- 23.-GALINDO DENA, MARTA
- 24.-OLIVAN BIARGE, LORETO
- 25.-ARRIBAS MONZON, HECTOR
- 26.-DELGADO SERENTILL, CAROLINA

**En Barbastro, a 2 de junio de 2015**

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

La presente resolución se publica en el Tablón de Edictos Municipal con fecha 12 de junio de 2015.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Ángel Tricas Rivares

